REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

al Exonerado Político ALAN DEL INTERIO rwn/vcs.

Oficina de Partes

2 1 OCT, 2009

11 ENE. 2010

TOTAL MENTE TRAMITADO

THE CHAPTER OFFICINA DE PARTES RECUEIDO

CONTRALORIA CRINERAL HOSAR BOJAMOT RECEPCION Depuri.

Juridica Dep. T:RA Y Regist Depart. Contabil.

Sub, Dep. C.Contral Wb. Dop.

A. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Biomes Nec.

Depart. Anditoria

Depurt. VIO:PIU:Y

Sub, Depto. Mhuniolo.

REFRENDACION

Mad por S ...

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8937

Santiago, 13 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 30 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : PEREIRA SOTO NELSON ENRIQUE

: 06578468-8

de SIGDO KOPPERS S.A. (ING.Y CONST.)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que con fecha 29-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 05 años 00 meses 00 días.

4° Que,

reajustarse al :

TOMADO RAZON Por Coden del Contralor General de la República Ce e-8 ENE 2010 SUB JEFE DE SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

c.c. : - Superintendencia de AFP

- CAPITAL

- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese que

el Sr. : PEREIRA SOTO NELSON ENRIQUE

RUT : 06578468-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 105.458

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 111.985 114.359 01 de Diciembre de 2007 \$ 122.867 01 de Diciembre de 2008 133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Octubre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

JBLICA DE LA CAMPACIONIENTO AL ERIO DEL INTE